CONTRATO Nº 21/2.023

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, ADJUDICADO EN EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07/2.023.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE, con Cédula de Identidad Civil N.º 832.806**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **DELV INFORMÁTICA de ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE,** con RUC N° 2468408-2, domiciliado en la casa de las calles Tuyuti Nº 385 casi José S. Decoud, Coronel Oviedo – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.468.408**, denominado en adelante el CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del contrato es: "Adquisición de Equipos Informáticos".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DELV INFORMATICA Tel.: (0521) 201161 (0971) 418796 Tuyuti 385

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTRO

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 427.770.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/23 "Adquisición de Equipos Informáticos", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 109/2.023.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	**Precio Unitario (IVA incluido)	**P. Total (IVA incluido)
1	Notebook	Unidad	Unidad	3	Acer	China	14,125,000	42,375,000

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 42,375,000 (guaraníes cuarenta y dos millones trescientos setenta y cinco mil) IVA incluido.**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME A PLANTILLA DEL SICP.

1 - Procesador
6 (seis) núcleos físicos como mínimo: Velocidad 4.0 GHz o superior. (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core") La velocidad puede ser alcanzada con frecuencia Turbo o similar Memoria Cache: 6 MB mínimo Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.

2 - Memoria RAM
Memoria RAM Tipo DDR4 2666 MHz o superior : 16 GB como mínimo

DELV INFORMATICA Tel.: (0521) 201161 (0971) 418796 Tuyuti 385

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

3 - Unidad de Disco Duro
Tipo SATA-3 o M2 o similar de 512 GB SSD como mínimo.

4 - Tarjeta de Sonido
Incorporado, puerto jack para auriculares o parlantes y entrada Micrófono de 3,5 mm.

5 - Parlantes
IIntegrados e Internos

6 - Tarjeta de Video
Deberá soportar la resolución 1920 x 1080. Deberá tener al menos una salida de video tipo HDMI o DVI o DisplayPort. La tarjeta deberá ser la recomendada por el Fabricante para este tipo de equipo.

7 - Pantalla
HD no menor a 15,6" y no superior a 17" pulgadas, con antirreflejo, Resolución 1920×1080 o superior.

8 - Webcam
Incorporada de fábrica 720p HD como mínimo.

9 - Teclado
Standard para Windows en español

10 - Mouse / Ratón
Touch Pad multitáctil con 2 botones como minimo

11 - Comunicaciones
Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex con puerto RJ-45 integrado e interno Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior Tarjeta bluetooth 4.0 integrada a la placa.

12 - Puertos
Minimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.

13 - Cargador / Adaptador de Corriente
Minimamente deberá poseer los siguientes puertos: 2 USB Tipo 3.0 y/o Tipo C.

14 - Batería
3 celdas de Ion-Litio como mínimo

15 - Maletín
Mochila o maletín color negro o gris, y compatible con el equipo

DELV INFORMATICA
Tel.: (0521) 201161
(0971) 418796
Tuyuti 385

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL * MINISTRO *

16 - Accesorios
Mouse Óptico Retráctil Mouse PAD Supresor de picos compatible con 1,5 mts de cable como mínimo.

17 - Licencias
Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en Español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.

18 - Instaladores
Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.

19 - Garantía (escrita)
Mínimo 36 meses. Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución. Exigido

20 - Respaldo Técnico
Para garantizar a la institución, la garantía así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país. El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país. La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución. Exigido

21 - Certificación y documentaciones requeridas
Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo Deberá contar con certificación EPEAT comprobable desde el sitio web del mismo Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft) Debe contar con certificación en eficencia en el consumo energetico en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). Carta de Distribución del Representante Carta de Autorización del Fabricante Catálogos y Especificaciones originales del Equipo Ofertado. Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo

22 - Componentes del equipo y números de parte
Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: procesador, pantalla, memoria, bateria, placa madre, unidad de almacenamiento, mouse con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.

DELV INFORMATICA
Tel.: (0521) 201161
(0971) 418796
Tuyuti 385

23 - Grabador de DVD
Tipo SATA. Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo) Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo). (Opcional)

24 - BIOS del Sistema
Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección de Coordinación Administrativa.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de

DELV INFORMATICA Tel.: (0521) 201161 (0971) 418796 Tuyuti 385

Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de diciembre de 2.023.

DELV INFORMATICA
Tel.: (0521) 201161
(0971) 418796
Tuyuti 385

ADALBERTO FERMÍN DELVALLE TROCHE
REPRESENTANTE LEGAL
C.I.C. Nº 2.468.408
Contratista

GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE
MINISTRO
C.I.C. Nº 832.806
Contratante